

N° 025-2016

Valparaíso, 19 de enero de 2016

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EN EL PROCESO DE FUSIÓN DE LAS AFP CUPRUM Y ARGENTUM**, en sesión de esta fecha, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 30 días más a contar del 11 de marzo próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.


HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado, Secretario de la Comisión.

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**